

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 81/2022.-

Mendoza, 26 de mayo de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dra. Susana Muscianisi solicita licencia compensatoria los días 26 y 27 de mayo del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Carlos Daniel Torres solicita licencia compensatoria los días 26, 27, 30 y 31 de mayo y 6 y 7 de junio del corriente; y licencia por examen el día 1 de junio del corriente.

Que la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dra. María Paula Quiroga, solicita licencia por razones de salud a partir del día de la fecha, generándose parte N° 18379, a tal fin.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 y 178/2022 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia compensatoria a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dra. Susana MUSCIANISI licencia por capacitación los días 26 y 27 de mayo del corriente.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos por el Dr. Flavio D'AMORE, los días 26 y 27 de mayo del corriente.

III.- CONCEDER licencia compensatoria los días 26, 27, 30 y 31 de mayo y 6 y 7 de junio del corriente; y licencia por examen el día 1 de junio del corriente, al Titular de la



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Carlos Daniel TORRES.

IV.- DISPONER la subrogancia de Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por la Dra. Andrea Cecilia LAZO, los días 26 y 27 de mayo del corriente y los días 6 y 7 de junio del corriente; y por el Dr. Gustavo Miguel PIRRELLO, los días 30 y 31 de mayo y 1 de junio del corriente.

V.- CONCEDER licencia por razones de salud a la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dra. María Paula Quiroga, el día cinco y el día ocho de marzo del corriente.

VI.- DISPONER que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Francisco Javier PASCUA atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de Robos y Hurtos el día 5 y el día 8 de marzo del corriente.

VII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Jefatura Fiscal de Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

VIII.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-